

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO
“ADELAIDA CORREA ESTRADA”, EN LA CATEGORÍA POLÍTICA A LA CIUDADANA,
ALBA MARINA PINEDA, POR SU TRAYECTORIA Y LEGADO DE 26 AÑOS DE SERVICIO”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, “Por medio del cual se crea la Medalla al Mérito Femenino - Adelaida Correa Estrada – como máxima distinción de honor a las mujeres que con su trabajo han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.
2. Que la ciudadana **ALBA MARINA PINEDA**, lleva una trayectoria de 26 años de servicio, iniciando en el año 1996, como integrante del Grupo Santa Ana, liderado por su mentora y gran maestra Gilma Velásquez, donde a los 5 meses de ingresar, ya mostraba su gran capacidad de liderazgo.
3. Que la ciudadana **ALBA MARINA PINEDA**, crea en el año 2000, el grupo “Nuevos Ideales” con 18 adultos mayores, haciendo parte de lo que se conocía entonces como “CAITES” y en el año 2001 es electa presidenta de la Junta de Acción Comunal de Calle Larga, periodo en el cual recibe la primera planta de la sede y gracias a su gestión y trabajo con la comunidad logran construir el segundo nivel y colocar las divisiones.
4. Que la ciudadana **ALBA MARINA PINEDA**, es elegida como vicepresidente de “AGRUTES” en el año 2002, gracias a su liderazgo y posteriormente presidenta de la misma en el año 2012, siempre con un alto sentido de servicio y vocación social en cada reto que la vida le planteaba.
5. Que la ciudadana **ALBA MARINA PINEDA**, ha sido cabildante durante 3 periodos (2008, 2012 y el periodo actual 2021), desarrollando un extenso trabajo social, especialmente con los adultos mayores, con apoyo de cada uno de los alcaldes con los que ha trabajado y del Programa Adulto Mayor, una labor que desarrolla con inmenso amor y que le permite ser reconocida por su vocación humana de servicio.
6. Que la ciudadana **ALBA MARINA PINEDA**, cumple 22 años liderando el grupo “Nuevos Ideales”, donde entrega amor, felicidad y esparcimiento a cada integrante, pero a la vez desarrollando labor social, apoyándose en la venta de empanadas, entrega de pañales, huertas, visitas domiciliarias a adultos mayores en alta vulnerabilidad socioeconómica, entre otras tareas.
7. Que la ciudadana **ALBA MARINA PINEDA**, asumió el lema “señor enséñanos a envejecer”, una frase que aprendió de 3 grandes líderes de Sabaneta que fueron: Primitivo Leal, Hernán Tabares y Jorge Yépez, quienes conformaron la asociación de “AGRUTES”, que ya cumple 33 años de funcionamiento.
8. Que la ciudadana **ALBA MARINA PINEDA**, se desempeña actualmente como fiscal de “AGRUTES”, presidenta del Cabildo Adulto Mayor de Sabaneta, líder del grupo “Nuevos Ideales” y representante por el Área Metropolitana de la Red Departamental del Adulto Mayor de Antioquia.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

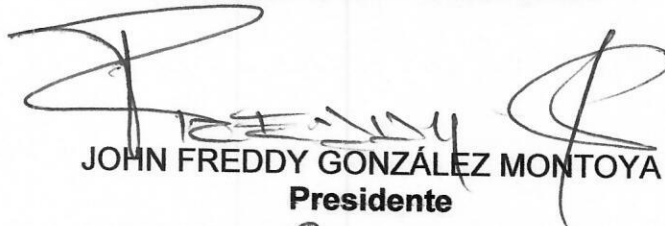
ARTÍCULO PRIMERO. Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, "Por medio del cual se crea la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"**, como máxima distinción de honor que confiere anualmente el Concejo Municipal a las mujeres que con su trabajo silencioso han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** a **ALBA MARINA PINEDA**, en la categoría política, por su trayectoria de 26 años de liderazgo y vocación de servicio, por ayudar a mejorar las condiciones de vida de tantos sabaneteños, especialmente adultos mayores en alta vulnerabilidad socioeconómica.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** con la correspondiente Resolución en nota de estilo a **ALBA MARINA PINEDA**, el día 08 de marzo de 2022, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sabaneta en el recinto Octavio Trujillo González, en el marco de la conmemoración del día de la mujer.


Dada en Sabaneta, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veintidós. (2022)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FREDDY GONZÁLEZ MONTOYA
Presidente


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Vicepresidente Primero


JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General